



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 062 / 04

SALTA, 15 MAR. 2004

Expediente N° 2.531/03.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 3° de la Resolución CS N° 335/03, a través de la cual se designa a los integrantes de la COMISION COORDINADORA ELECTORAL que entenderá en la sustanciación de las elecciones convocadas para elección y renovación de autoridades de esta Universidad y representantes de diferentes estamentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Mario Armando CEJAS, miembro titular de dicha Comisión, interpone formal excusación para participar como tal, por cuanto aduce haber sido invitado a actuar como apoderado de una de las listas que postula candidatos a rector y vice-rector.

Que los fundamentos esgrimidos por el citado profesional son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Prof. Mario Armando CEJAS como miembro suplente de la COMISION COORDINADORA ELECTORAL designada mediante Resolución CS N° 335/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Prof. Mario Armando CEJAS, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Juntas Electorales de las Facultades y Sedes Regionales y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a ASESORÍA JURÍDICA a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dra. GRACIELA LESINO
Vicerectora a/c. Rectorado